aprobado por el Ayuntamiento, y que se de cuenta de este acuerdo (al Ayun.) á la Junta de Asociados para su aprobacion. Discutida esta proposicion, fué aprobada por unanimidad, y acordada por consiguiente la citada amplicacion del empréstito. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico.

Francisco Coll. Francisco Carulla

Francisco Monsenda

José Miquel

Conforme

Juan Pons José Capse

Federico Pons

Enrique Roja Secr.

En el pueblo de Mollet á los diez y ocho de Junio de mil novecientos once: siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. del Ayuntamiento anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Coll y Calvo-Rigas, y abierta la sesion ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Leyóse asimismo una comunicacion del Gobierno Civil de la provincia en la que se previene que teniendo en cuenta el estado de la salud de Europa se cumplan y se hagan cumplir por este Ayunto. las indicaciones que hizo el Sr. Inspector de sanidad en su visita á esta poblacion, y enterado el Ayunto. acuerda que se convoque á la Junta local de Sanidad para que adopte las medidas que crea conducentes al cumplimiento de lo mandado.

Acordóse seguidamente el pago á Don José Andreu maestro de la escuela pública de niños de la cantidad de quinientas sesenta y seis pesetas por un crédito reconocido en el presupuesto vigente por alquiler de las escuelas, haberes, y material

de las mismas. Asimismo se acordó pagar á Don Joime Llanas la cantidad de ciento cuarenta y ocho pesetas por pintar el matadero público, y cincuenta y nueve pesetas á Don Juan Bonnell por la manutención de los operarios que han practicado la colocación de la tubería para la conducción de Aguas. Seguidamente se acordó dirigir á Don Pedro Batlle y Ramió una comunicación para que satisfaga la cantidad de veinte y cinco pesetas que prometió para la construcción de la cloaca de la calle de Barna, y que de no satisfacerla se tape el desagüe en la misma de las aguas procedentes de su casa.

Asimismo acordó el Ayuntamiento exigir á los propietarios de las calles de Pere Ramon, S. Vicente y Mara, que utilizan la cloaca que pasa por dichos puntos, para que paguen la cantidad que á prorrata les corresponda por los metros de fachada de sus respectivas casas, á razon de cuatro pesetas metro.

Seguidamente se leyó un dictamen de la Comision de Fomento relativo á la adquisicion á censo perpétuo de pension anual de cuatro pesetas, de dos cuartones de terreno de la propiedad de D. Asuncion Torrabadella de S. Salvador sita en casa Pantiquet y al lado de la Riera Seca ó de Mardans con destino á la construccion de un pozo para abastecer de aguas esta poblacion, con las siguientes condiciones:

Primera: Que dicha Sra propietaria se imponga servidumbre de acueducto para la conduccion de las aguas de dicho pozo por los terrenos de su propiedad que sea necesario atravesar, con obligacion por parte del Ayuntº de indemnizar los daños que ocasione.

segunda: que la misma Señora propietaria no podrá construir en el terreno colindante del campo de que se segrega la porción acensada, ni en ningun otro punto otro pozo, en el que para la elevación de aguas se empleen artefactos de cualquier clase, ni construir galerías, cañerías ó cualquier otra obra que pueda perjudicar el caudal de agua del pozo del Ayuntº.

Abierta discusión sobre dicho dictámen, y no habiendo ningun Sr. Concejal que pidiese la palabra en contra, el Sr. Presidente hizo la pregunta de si se aprobaba el dictamen siendolo por unanimidad, así como autorizar al Sr. Alcalde Pte. para firmar la escritura correspondiente, y cuantos documentos sean necesarios para el cumplimiento de lo acordado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico:

Francisco Coll

Juan Roig

José Maldonado

Federico Roig

Juan Co Vallcadell

José Gomez

Enrique Rojas

En el pueblo de Moller á los veinte y cinco de Junio de mil novecientos once; siendo la hora de las once se reunieron en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntº anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Co Coll y Saladrigas, y abierta la sesión ordinaria de este dia se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Dióse enseguida cuenta de un informe de la